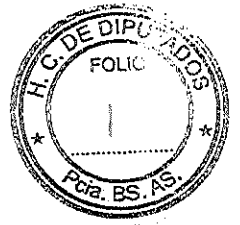




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



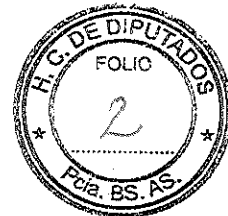
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su reconocimiento a la Sociedad de Fomento "Villa Irupé", ubicada en la localidad de Ituzaingó, por su actividad llevada a cabo desde su fundación en 1958 en materia deportiva, cultural y social y educativa, la cual durante toda su historia ha significado un lugar de encuentro para los vecinos y vecinas de su comunidad, fortaleciendo valores, y promoviendo espacios de contención y esparcimiento.

JUAN MIGUEL GÓMEZ PARODI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Sociedad de Fomento Villa Irupé, fundada el 9 de marzo de 1958 y reconocida el 1º de Diciembre de 1959 por Decreto N° 1305 como entidad de Bien Público, está ubicada en la localidad de Ituzaingó.

La misma posee Personería Jurídica, Matrícula N° 10781, Legajo N° 5351.

Además de las actividades propias, entre las que se destacan fútbol infantil, artes marciales, talleres de danzas, tango y patín, durante la temporada estival funciona en sus instalaciones una amplia pileta de natación al aire libre. Colabora articulando con otras entidades de iguales propósitos en diversos encuentros.

Es una Institución con una vasta trayectoria en su comunidad, contando con amplias actividades, que oscilan entre deportivas, sociales y culturales. También, en sus instalaciones funcionan cursos de capacitación educativos y laborales. Pero sobre todo, desde lo simbólico, es un lugar de encuentro para las familias del barrio, el cual fortalece valores, promueve espacios de contención y esparcimiento, y genera un sentimiento de pertenencia para los ituzaingueses.

Por todo lo expuesto, y por la importancia que este tipo de instituciones representan para la comunidad, solicito a los legisladores y legisladoras acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

Se sugiere la comunicación de la siguiente declaración a:

- SOCIEDAD DE FOMENTO VILLA IRUPE.

JUAN MIGUEL GÓMEZ PARODI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs As.